



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Exp. 1483/2026 Expropiacion prolongacion vial AA7 Barrio Monachil

Exp. 1483/2026 Expropiacion prolongacion vial AA7 Barrio Monachil

Expropiacion Prolongacion de Vial AA7 Barrio de Monachil

D. Jose Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

HACE SABER, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2026 y nº de decreto 513, se ha iniciado expediente nº 1483/2026 de expropiación de una superficie de 82,54 m2 de la finca registral nº 8291, parcela catastral 0099038VG5009E0001QL, por la necesidad de obtener suelo destinado a vial peatonal previsto en el Estudio de detalle para fijar y reajustar alineaciones de la C/ Malaga en desarrollo de la AA7 de Monachil. (Exp. 3193/2025).

Se establece la relación concreta e individualizada de todos los bienes afectados

| Nº orden | Ref. catastral | Ref. registral | Titulares direccion | Otros interesados direccion | Superficie a expropiar |
|----------|----------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|------------------------|
| 1 | 0099038VG5009E0001QL | F.R.8291. reg.prop. 6 Granada | Maria Milagros Fernandez Marin DNI ***401*** | NO constan | 82,54 m2 |

Lo que se hace publico este acuerdo, así como la expresada relación de bienes y propietarios afectados, mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos en la sede del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de ésta, así como, a tenor de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento; y se practique notificación individualizada a los interesados para que, entro del plazo de **VEINTE DIAS**, puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o jurídico, o a fin de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación

En Monachil, a 22 de mayo de 2026

Firmado por: Jose Morales Morales. Alcalde-Presidente